



COLEGIO DE ABOGADOS
DE CHILE A.G.

Este jueves 6 de junio, el Colegio de Abogados de Chile y las Facultades de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP), Universidad del Desarrollo (UDD) y Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) firmaron un Convenio con el objeto de promover la formación, desarrollo y difusión de la ética en diversos niveles y en todo el país.

En esta oportunidad, el Presidente de la Orden, Pedro Pablo Vergara, junto al Presidente de la Comisión de Ética, Cristián Maturana Míquel, se reunieron para estos efectos con Macarena Vargas Pavez, Vicedecana de Pregrado de Derecho UDP; con Gonzalo Rioseco Martínez, Decano de Derecho UDD y Adrián Schopf Olea, académico representante de Derecho UAI.

El Convenio se traducirá, en un inicio, en la implementación de un curso de programa básico de ética, cuyos contenidos —libremente decididos por cada establecimiento— se ajustarán a los lineamientos contenidos en una propuesta desarrollada por el Colegio de Abogados de Chile, con la colaboración de las diversas universidades.

Este programa de curso colaborará con la enseñanza de la ética profesional, de manera que los estudiantes y profesores de Derecho puedan identificar problemas éticos que enfrentarán en el ejercicio profesional en contextos de tensión, nuevos y cambiantes, así como implementar cursos de acción conforme a los principios, criterios y normas que rigen la ética.

En paralelo, este consorcio —al que se espera que vayan adhiriendo más Facultades de Derecho en el futuro— organizará conversatorios abiertos con expertos en la materia y comenzará a trabajar en el perfeccionamiento del Código de Ética vigente, así como en la búsqueda de mecanismos que aporten a la educación y compromiso de los valores que deben regir el ejercicio de la profesión.